

11227 *ORDEN ECD/1435/2003, de 24 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 380, subastado por la sala Alcalá, en Madrid, el día 20 de febrero de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, este Ministerio ha resuelto:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para el Museo de Bellas Artes de Asturias, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 20 de febrero de 2003, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 380.—Diego Polo (Burgos, h. 1610 - Madrid, 1655). «Muerte de Abel». Óleo/lienzo. 158 × 202 cm.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—P.D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

11228 *ORDEN ECD/1436/2003, de 24 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 3134, 3139, 3189 y 3208, subastados por la sala Durán, en Madrid, el día 17 de febrero de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, este Ministerio ha resuelto:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para la Agencia Española de Cooperación Internacional, Biblioteca Islámica, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 17 de febrero de 2003, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 3134.—Silvestre, Fr. Francisco Antonio. Fundación histórica de los hospitales que la religión de la Santísima Trinidad tiene en la ciudad de Argel. 1640.

Lote n.º 3139.—Fray Matías de San Francisco. Relación del viage espiritual prodigioso que hizo a Marruecos el Venerable Padre Fr. Juan de Prado... 1675.

Lote n.º 3189.—Marcel, J.J. Egypte, depuis la conquête des arabes jusqu'à la domination française... 1848.

Lote n.º 3208.—Vázquez de Mella, Juan. El problema hispano-marroquí: discursos pronunciados por el diputado... 1914.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de dos mil quinientos quince euros (2.515 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—P.D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

11229 *ORDEN ECD/1437/2003, de 24 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 922, subastado por la Sala Castellana, en Barcelona, el día 20 de febrero de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Castellana, en Barcelona, el día 20 de febrero de 2003, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 922.—Francesc Bonifaz «Túmulo funerario». Grabado, fechado y firmado en 1783. Medidas: 32 × 20 cm.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de treinta euros (30 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—P.D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

11230 *ORDEN ECD/1438/2003, de 24 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 140, 146 y 147, subastados por la entidad Afinsa Auctions, en Barcelona, el día 30 de enero de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, este Ministerio ha resuelto:

Primero: Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la entidad Afinsa Auctions, en Barcelona, el día 30 de enero de 2003, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 140.—Lichtenstein, Roy. Merton of the movies. 1968. 76 × 51 cm. Litografía.

Lote n.º 146.—Casas, R. Quatre Gats. Puchinel. lis., 1898. Litografía. Entelado.

Lote n.º 147.—Casas, R. y Utrillo, M. Quatre Gast. Sombras. 1898. 64,5 × 89 cm. litografía.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora de los precios de remate de 300, 2.500 y 7.500 € respectivamente, cuyo total asciende a diez mil trescientos euros (10.300 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—P.D. (O.M. de 1-02-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.